

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58417** GIJÓN

Doña María José Alonso González, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia número 4 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en el Concurso 0001014 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho auto de declaración de concurso voluntario consecutivo del deudor don Juan Entrialgo Medina D.N.I 10.892.940-W cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Badajoz número 34 2 D en Gijón.

2.-Se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como Administración concursal a don Francisco Javier Rendueles González, con domicilio postal en la calle Contracai número 3 1 dcha., Gijón para que los acreedores a su elección, efectuen la comunicación de créditos.

3.-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: don Francisco Javier Rendueles González.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Contracai número 3 1 dcha., Gijón.

5.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Gijón, 5 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Alonso González.

ID: A180072697-1